

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/01/2025
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA
ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial, siendo las **11:00 horas, del día 25 de febrero del 2025**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/01/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025**, el cual se deriva del oficio de solicitud OFJ/DOA-0002/2025, y que se llevará a cabo con recursos de origen propios del ejercicio fiscal 2025, del capítulo 3000, partida 3791, denominada: "otros servicios de traslado y hospedaje", esto con base en el OFICIO SP 002/2025, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en el SECG (Portal de Transparencia) y en la página oficial del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco el día **11 DE FEBRERO DE 2025**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **17 DE FEBRERO DE 2025** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 4.2 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**JUNTA ACLARATORIA**".

TERCERO. - El **21 DE FEBRERO DE 2025** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 4.3 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "*Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas*".

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/01/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025."

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, así como **02 licitante**, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

1	HOTEL DE MENDOZA S.A. DE C.V.
2	HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en los numerales 5.4.1 y 5.4.2 de las Bases, la L.C.P. Lourdes Olivia Sánchez Valenzuela, Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica De Jalisco", realizó la validación de los documentos obligatorios que debe contener la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:	HOTEL DE MENDOZA S.A. DE C.V.	HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.
Propuesta Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE, toda vez que no presentó la propuesta técnica. Esto con base en el numeral 5.4.1 inciso e) de las Bases.
ANEXO 3 – Índice de la Proposición	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 – Propuesta Económica	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	CUMPLE	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	CUMPLE	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	CUMPLE	CUMPLE
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	NO CUMPLE, toda vez que no presenta la identificación oficial vigente dentro del sobre. Esto con base en el numeral 5.4.1 inciso d) de las Bases.	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/OFJ/01/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025."

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Mtra. Mariana Magali Palomar Santillán, Directora de Operaciones Artísticas del Orquesta Filarmónica de Jalisco, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	HOTEL DE MENDOZA S.A. DE C.V.	HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.
1	Hospedaje en habitación estándar para 1 o 2 personas: Incluya desayuno tipo americano ó buffet Ubicado a menos de 600 metros del Teatro Degollado. Internet Inalámbrico (que se encuentre Incluido en la tarifa). Aire acondicionado. Secadora de cabello. Cafetera en la habitación. Televisión por cable (pantalla plana). Restaurante, con servicio a cuartos (Room Service y Snack Nocturno). Área para que el musico estudie. Caja de seguridad en habitaciones Servicio de tintorería, lavandería y planchado. Seguridad las 24 horas del día. Equipo contra incendios. Estacionamiento privado, techado (que se encuentre incluido en la tarifa). Instalaciones para minusválidos.	Cumple	No presentó anexo técnico

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación, y toda vez que no se puede entrar en la evaluación económica de las propuestas, se emiten los siguientes

RESOLUTIVOS

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/01/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025."

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE HOTEL DE MENDOZA S.A. DE C.V.**, toda vez que no presenta la copia de la identificación oficial del Licitante o su representante legal dentro del sobre. Esto con base en el numeral 5.4.1 inciso d) de las Bases.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE HOTEL OQUINTO ROMA S.A. DE C.V.**, toda vez que no presentó la propuesta técnica. Esto con base en el numeral 5.4.1 inciso e) de las Bases.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco **RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**, toda vez que ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos solicitados. Esto con base en el numeral 6.5 inciso a) de las bases.

CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Portal de Transparencia), y en la página oficial del fideicomiso y se fijará un ejemplar en el tablero oficial, además de que podrá entregarse un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, Colonia Centro, C.P. 44100 cuarto piso, en Guadalajara, Jalisco, México, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de **06 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Felipe Pimienta Vaca Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidente del Comité de Adquisiciones y Director General del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco	
L.C.P. Lourdes Olivia Sánchez Valenzuela Asistencia presencial. Con voz No conforma Quórum.	Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones y Directora Administrativa del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/01/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025."

C. Jani Hosbelia Montes Huizar Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	
Lic. Felipe Gallo Korkowski Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración	
LDI. Michelle Guadalupe Polanco Ávalos Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Eloy Morales Cundapy Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica	
Mvz. Mario Aguilar Parra Asistencia virtual. Con voz. No conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida Asistencia virtual. Con voz. No conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/01/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025."

[Handwritten signature]

<p>Lic. David Berrospe Llamas Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones como representante de la Contraloría del Estado de Jalisco</p>	
<p>Mtra. Mariana Magali Palomar Santillán Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Dirección de Operaciones Artísticas del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco e invitada a esta sesión</p>	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."




EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/OFJ/01/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MÚSICOS INVITADOS EN LAS PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO DURANTE EL AÑO 2025."

